

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Digitally signed by OSAN Oscar
Ernesto
Date: 2024.11.19 14:47:35 ART

Digitally signed by BURGI Maria
Florencia
Date: 2024.11.19 14:49:50 ART

Esperanza, 19 de noviembre de 2024

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 07 de octubre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 9 de la sesión llevada a cabo el 07 de octubre de 2024, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 491/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

ANEXO Res. "CD" n° XXX/24

Sesión Ordinaria del 07 de octubre de 2024 - Hora: 13.10

En la ciudad de Esperanza a siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del señor Decano, Mgter. Oscar OSAN, y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

María Isabel CASTIGNANI
Roberto Paulo MARANO
Horacio Omar IMVINKELRIED
Javier BAUDRACCO
Rubén Oscar ELZ
Juan Marcelo ZABALA
Jonicélia ARAUJO VIEIRA DE SOUZA
María Belén LAZZARINI
Carlos Agustín ALESSO
Laura Noemí FERNÁNDEZ
Anabela ROSSET
Pablo EMMERT
Facundo GARCÍA
Lucía GARNERO
Mariano Agustín AGUIRRE

Ausentes:

Gabriel CÉCCOLI
Mariano LORENZATTI
Jairo FARIAS
Pablo PORCEL DE PERALTA
Jorge Maximiliano ZORIAN
Sofía FOSCHIATTI
Vanesa BOLATTI

Preside el Mgter. Oscar OSAN, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Mgter. Oscar OSAN pone a consideración:

Acta de Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 2 de agosto del año 2024: APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN CD N° 421/2024.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, el Mgter. Oscar OSAN informa:

- **Marcha Universitaria:** El 02 de octubre se movilizó gran parte de la comunidad universitaria en la ciudad de Santa Fe, promovido por las autoridades de la UNL y acompañado por muchos sectores de la sociedad, bajo cuatro temas centrales: Salarios, Presupuesto Universitario, FONID y Obras paralizadas.

- **Estructura No Docente:** se comunica que se realizó una análisis por profesionales externos a la Universidad Nacional del Litoral del cual emerge la necesidad imperiosa de resolver la cobertura de las categorías superiores. En coherencia se realizarán los concursos de la Jefatura de Despacho General, Categoría 3 y de la Subjefatura del Departamento Alumnado, categoría 4.

Asimismo, la Secretaría Administrativa manifiesta que la insuficiencia de personal de planta provoca el funcionamiento crítico de varias áreas. Hay una gran concentración de obligaciones en los agentes, atento a que hay 17 vacantes sobre una estructura de 47 agentes, resintiendo en particular las categorías de decisión.

- **Elecciones de Alumnos representantes en el Consejo Directivo de la FCA.** Días 8 y 9 del corriente mes.

- **Planificaciones de las asignaturas:** Fabio Salari, integrante del grupo de Cristina Plencovich, continuará con los talleres proyectados a partir de fines del mes de octubre del presente año.

- **Talleres de Inteligencia Artificial:** Andrés Carabajal realizará capacitaciones sobre herramientas aplicables en el ambiente académico, para los Directores de Departamentos.

- **Secretaría de Posgrado y Formación Continua FCA** manifiesta que:

Procedimiento: para presentación de informes de avance del doctorado

La Secretaría de posgrado es la encargada de publicar la fecha límite de entrega de informes de avance previo acuerdo del CAD.

Cada alumno carga en el aula virtual del Doctorado los informes para ser evaluados por el CAD, una vez finalizadas las evaluaciones, el CAD realiza el acta correspondiente de reconocimiento de créditos por cursos entre otros.

Desde Secretaría, se solicita apertura del expediente, nota dirigida al decano solicitando el reconocimiento de cursos, se adjunta cada curso con su certificado correspondiente, programa y CV de los docentes (se controla previamente que coincida con el acta del CAD).

Generalmente se inician 2 expedientes por alumno sobre todo de alumnos que no son FCA (uno que va a CD y los que son de FCA que es pedido de equivalencia, va a alumnado para que otorgue dicha equivalencia). Cursos de FCA como Int. a la Met de la Inv Científica y Bioimágenes

Se envía mail a cada doctorando con el resultado del informe de avance.

En la actualidad se dio inicio y control a 42 expedientes.

El Doctorado hoy cuenta con 46 alumnos activos, de los cuales 16 están en FCA (docentes y becarios)

En el año 2023, los informes de avance de los Doctorandos estuvieron disponibles en el aula virtual del Doctorado a partir del 30 de AGOSTO del 2023 (fecha de vencimiento de entrega) para la correspondiente evaluación del CAD.

A la secretaría llega el acta del CAD (provisoria), el día 28 de JUNIO de 2024 (un año después) que tuvo 4 instancias de correcciones más, ya que fueron detectadas omisiones y errores por parte del CAD en los informes realizados. En la reunión de CD de septiembre del 2024 salieron

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

todos los expedientes de reconocimiento.

Actualmente ya cerró el envío de informes 2024 por parte de los doctorandos y están puestos a conocimiento del CAD para su evaluación en el aula virtual con acceso a través de un link.

Estamos trabajando junto a la Secretaría Administrativa en la continua normalización de procedimientos.

Recursos económicos: SET Formación Continua: Durante 2022 y 2023 hubo un curso de posgrado en el marco del programa de Formación Continua, en 2024 hay presentados y gestionados por expediente, 11 cursos de posgrado que suman 108 alumnos participantes en su totalidad.

SET Doctorado: año 2024 Curso Bioimágenes

FORPOS: \$600.000, Programa SPU Doctorado: 2 millones para asignar a los siguientes rubros:

Bienes de consumo, gastos de movilidad y estadía de profesionales

Material de apoyo para difusión y divulgación de las carreras de posgrado (Servicios de impresión de folletería, servicios de publicidad o redes).

Financiamiento para la puesta en valor y visibilizarían de Revistas científicas (Servicio de impresión revistas o libros)

Servicios no personales-Asistencia Técnica para el diseño y la gestión curricular de carreras existentes (Honorarios por Servicios Profesionales).

-Continúa Secretaría de Posgrado y Formación Continua: Expediente arancel Doctorado. Tasas Retributivas de Servicios. Como Secretaría de posgrado una de las funciones es asesorar sobre diferentes disposiciones a las carreras de posgrado. En este caso, desde el Doctorado se viene planteado la inquietud y posibilidad de comenzar a aplicar lo que se denomina Tasas Retributivas de Servicios.

La primera consulta realizada fue dirigida al Director de Posgrado de la UNL, Alejandro Trombert quien comenta que no hay restricciones normativas ante UNL y mucho menos ante CONEAU, además deriva mi consulta a otros Secretarios de Posgrado para solicitar información de ¿cómo han implementado el cobro de determinadas tarifas tributarias en las distintas Carreras de Doctorado.

Que dice El Reglamento de IV nivel al respecto?

En el anexo I: Instructivo para la presentación general de carreras de posgrado, en el ítem A-Contenido de la presentación, punto 7) Financiamiento, infraestructura y equipamiento disponible para la carrera: ítem 7.3-Matrícula y posibilidades de Becas (si las tuviera)

Qué dice el Reglamento del Doctorado al respecto?

En el Reglamento del CAD, Art.3 Funciones y atribuciones del CAD

10. Proponer las tasas retributivas de servicios que deberán abonar los Doctorandos de la carrera, el presupuesto anual estimativo y el orden de prioridades sobre cómo se afectarán los recursos.

Capítulo XI: Tasas retributivas de servicios

Art.23: El costo de la Matrícula y tasas retributivas de servicios correspondientes a los estudios de Doctorado, serán establecidos por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias. El cobro de los mismos se regulará de acuerdo a los procedimientos administrativos que prevé la Universidad Nacional del Litoral, para la realización de Servicios Educativos a Terceros. Los docentes y becarios de la Universidad Nacional del Litoral, y becarios del CONICET que se postulan como aspirantes a la Carrera de Doctorado podrán solicitar al Consejo excepción al

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

pago de Matrícula y/o Tasas retributivas de servicios.

Consulta a Carreras:

FICH: Doctorado en Ingeniería con diferentes menciones: no cobran a alumnos de FICH, si cobran a alumnos externos a la FICH se cobra los cursos. No tiene matrícula.

FIQ: Todos los Doctorados son No arancelados

FBCB: cobran a todos igual

Curso Obligatorio: Epistemología y Metodología de la Ciencia (\$24.000 todos)

Curso de especialización: Evaluación de la sensibilidad a los antifúngicos: técnicas microbiológicas y moleculares. (\$50.000 todos) teórico-práctico. Más tasa de inscripción \$7800

FCE: Doc. En Adm Pública: inscripción + cuotas mensuales (extranjeros y nacionales diferenciados)

FADU: Cobro de matrícula y curso

Cada facultad tiene su modalidad en el cobro de tasas retributivas de servicios.

-----En cumplimiento del punto 3 del Orden del día:

- Zabala manifiesta su decepción a la poca participación y empatía de los alumnos y graduados de la FCA ante la movilización realizada por la comunidad universitaria. Lazzarini expresa su comprensión y acompaña.

- Potente destaca que las facultades aún ante la difícil situación que estamos atravesando continúa cubriendo los gastos básicos y sustanciales.

-----En cumplimiento del punto 4 del Orden del día, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden n° 1 - REC-1214096-24

El Honorable Consejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, declaró de interés las actividades a realizarse en el marco del Programa "Plantemos un árbol por cada graduado y graduada" aprobado por Resolución del CS N.º 248/2021

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 - FCA-1215850-24

Sec. Ciencia y Técnica eleva encuesta de información denominada "Relevamiento de Indicadores de Ciencia y Tecnología Agropecuaria"

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 - FCA-1210273-24

Res. 374/24 Incorpora adscripto Tomás Daniel RAMIREZ en Proyecto de Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 - FCA-1209500-24

Res. 372/24 Incorpora adscripto Francisco Adrián BURNA en Proyecto de Extensión

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 - FCA-1209501-24

Res. 373/24 Incorpora adscripto Tomás SCHOENFELD en Proyecto de Extensión

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 - FCA-1137140-22

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Res. 403/24 Aprueba informe y prorroga adscripción Natalí SALA en Proyecto CAI+D
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 - FCA-1214694-24

Res. 408/24 Incorpora adscripta Melisa Andrea PICATTO en Zoología Agrícola
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 - FCA-0941759-18

Res. 407/24 Aprueba informe y prorroga adscripción graduada Ing. Agr. Elisabet Noelí MICHELOUD en
Diagnóstico y Tecnología de Tierras
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 - FCA-1076320-21

Res. 406/24 Aprueba informe y prorroga adscripción graduada Ing. Agr. Marianela SIMONUTTI en
"Mejoramiento Vegetal y Animal" y Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 - FCA-1213221-24

Res. 394/24 Incorpora adscripta Fiorella Elenei MARE en Agrometereología y Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 - FCA-1213222-24

Res. 382/24 Incorpora adscripto graduado Ing. Agr. Pablo Esteban VIRETTO en Agrometereología y
Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 - FCA-1212814-24

Res. 390/24 Incorpora adscripto graduado Ing. Agr. Gonzalo Rubén VILLARREAL en Fisiología Vegetal y
Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 - FCA-1113185-22

Res. 388/24 Aprueba informe y prorroga adscripción graduada Lic. Gisela Marisol SEIMANDI en
"Fisiología Vegetal" y "Postcosecha de Frutas y Hortalizas II"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 14 - FCA-0114172-16

Res. 384/24 Aprueba informe y prorroga adscripción graduada Ing. Agr. Sofía Natividad CHASCO, en
"Fisiología Vegetal" y "Postcosecha de Frutas y Hortalizas II"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 15 - FCA-0182026-05

Res. 383/24 Aprueba informe y prorroga adscripción graduado Ing. Agr. Daniel Héctor DECHIARA, en
"Seguros Agropecuarios"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 16 - FCA-1160842-23

Res. 381/24 Aprueba informe y prorroga adscripción graduada Dra. María Gabriela GUEVARA en
Investigación en Laboratorio de Fisiología y Biología Molecular Vegetal (LIFiBVe, ICiAgro
Litoral, FCA-UNL, CONICET)
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 17 - FCA-1117985-22

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Res. 377/24 Aprueba informe y prorroga adscripción graduada Lic. Laura OLIVELLA en "Fisiología Vegetal" y Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 18 - FCA-1210684-24
Res. 375/24 Incorpora adscripto Axel Nahuel STERREN en Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 19 - FCA-1216123-24
Res. 424/24 Incorpora adscripto Eros Neyen BUYATTI en Morfología Vegetal
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 20 - FCA-1216124-24
Res. 425/24 Incorpora adscripto Rodrigo GIEFERL en Morfología Vegetal
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 21 - FCA-1216126-24
Res. 427/24 Incorpora adscripto Francisco FALCÓ en Dasonomía
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 22 - FCA-1216122-24
Res. 435/24 Incorpora adscripta Antonella Milagros BESSONE en "Morfología Vegetal"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 23 - FCA-1216129-24
Res. 433/24 Incorpora adscripta Marlen Lis DONNET en "Matemática I y II"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 24 - FCA-1216111-24
Res. 434/24 Incorpora adscripto Sebastián LENCINAS en "Estadística II"
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 25 - FCA-1216492-24
Res. 438/24 Incorpora adscripto Victoria CANE BONFANTI en "Edafología" y Proyecto de Investigación CAI+D 2020
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 26 - FCA-1216491-24
Res. 437/24 Incorpora adscripto Mateo SANTELLAN en "Botánica Sistemática Agronómica" y el PRO.DO.CO.VA
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 27 - FCA-1217327-24
Marano Informa que asistió a la 8° Jornada Internacional de Riego que se realizará en EEA INTA Manfredi, Córdoba los días 10, 11 y 12 de setiembre del corriente. Asimismo, disertó sobre "Utilización de fuentes de agua alternativas para incrementar la superficie irrigada de Argentina" y participó en el stand del Ministerio de Desarrollo Productivo.
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 28 - FCA-1216128-24
Res. 439/24 Incorpora adscripto Lucas TIRABOSCHI en "Agrometeorología" y Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Orden n° 29 - FCA-1216497-24

Res. 443/24 Incorpora adscripto Francisco Adrián BURNA en “Estadística II”
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 30 - FCA-1216494-24

Res. 442/24 Incorpora adscripta Lucía GARIGLIO en “Agrometereología”
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 31 - FCA-1216498-24

Res. 441/24 Incorpora adscripta Lourdes BIANCHI en “Matemática I y II”
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 32 - FCA-1216493-24

Res. 440/24 Incorpora adscripto Yaco Exequiel RAMAYO en “Edafología” y Proyecto de Investigación CAI+D 2020
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 33 - FCA-1215968-24

Res. 447/24 Incorpora adscripto Luciano COSTAMAGNA en “Fisiología Vegetal” y Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 34 - FCA-1220819-24

Autorización de uso de lugar para el Curso de capacitación: “Curso de manejo y conservación de suelos”. Se brindará a los Ingenieros Agrónomos matriculados en el CIASFE y está en el marco del Observatorio santafesino de suelos, del cual participan las siguientes instituciones: Agricultores Federados Argentinos (AFA); Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (CREA); Centro Internacional Franco-Argentino de Ciencias de la Información y de Sistema (CIFASIS.UNR- CONICET); Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe (CIASFE), FCA UNR; INTA EEA Oliveros, Rafaela y Reconquista; Asociación de Laboratorios Agropecuarios Privados (ALAP); Dirección Provincial de Agricultura, Sanidad Vegetal y Desarrollo Forestal; Subdirección General de Suelos y Aguas de la Dirección General de Gestión de la Sustentabilidad en la Producción; Asociación Productores de Siembra Directa (AAPRESID) y de nuestra FCA-UNL los docentes: Oscar Zen, Gonzalo Gerhongaray, Pablo Ghiberto y Juan Nicolier.

Las capacitaciones se desarrollarán en INTA Reconquista el día 8/10 y en la Facultad de Ciencias Agrarias de Esperanza el 10/10
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 35 - EAGG-1219148-24

EAGG realiza el XXII Encuentro de Directores de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias y XVII Encuentro de Estudiantes de Escuelas Agrotécnicas Preuniversitarias. El mismo tendrá lugar en las instalaciones de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja desde el 8 al 10 de octubre de 2024, bajo el lema Los Desafíos de la Educación Agrotécnica en el país. “Escuelas Agrotécnicas para la nueva ruralidad y para el desarrollo de los territorios rurales”.
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 36 - FCA-1199457-24

Jurado concurso Asociado Excl. - Zoología Agrícola. Del Valle

Orden n° 37 - FCA-1206589-24

Jurado concurso 3 JTP Simple - Introducción Sistemas Agropecuarios. Martins, Benitez y Galán

Orden n° 38 - FCA-1220285-24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Leonardi Renuncia condicionada

Orden n° 39 - FCA-1220544-24

Gieco Renuncia definitiva

Orden n° 40 - FCA-1220810-24

XVIII Jornada de la Unidad Experimental de Cultivos Extensivos

Orden n° 41 - FCA-1214659-24

Dra. Jonicelia ARAUJO eleva propuesta del curso denominado "Docencia en Educación Superior", para ser incorporado a la oferta de cursos pertenecientes al programa de Formación Continua. 45 hs - 3 UCAs. Sec. Posgrado, según ACTA CAD n° 08/2024, sugiere la aprobación del curso para ser incluido en la oferta del Programa de Formación Continua y del Doctorado en Ciencias Agrarias.

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden n° 42 - FCA-1123041-22

Righetti solicita reconocimiento 30 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 43 - FCA-1106461-22

Cavallero solicita reconocimiento 800 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 44 - FCA-1171057-23

Beresvil solicita reconocimiento 100 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 45 - FCA-1171258-23

Ronchetti solicita reconocimiento 60 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 46 - FCA-1111090-22

Perez Rubin solicita reconocimiento 120 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 47 - FCA-1115840-22

Navarro solicita reconocimiento 68 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 48 - FCA-1173645-23

Emmer solicita reconocimiento 120 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 49 - FCA-1156805-23

Lucero Nardoni solicita reconocimiento 72 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 50 - FCA-1170947-23

Virili solicita reconocimiento 100 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 51 - FCA-1156804-23

Lera Ruiz solicita reconocimiento 96 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 52 - FCA-1156807-23

Fain Mansilla solicita reconocimiento 40 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 53 - FCA-1200097-24

Luisina Villalba solicita reconocimiento 96 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 54 - FCA-1215522-24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Planificación 2028 Taller de Cultivos Extensivos

Orden n° 55 - FCA-1216313-24
Planificación 2024 Cultivos Intensivos I

Orden n° 56 - FCA-1217696-24
Planificación 2025 Morfología Vegetal

Orden n° 57 - FCA-1196064-24
Astesana homologación de materias ingeniería agronómica

Orden n° 58 - FCA-1201173-24
Neder equivalencias de materias en Tecnicatura de Administración Agropecuaria

Orden n° 59 - FCA-1192627-24
Travesani homologación de materias ingeniería agronómica

Orden n° 60 - REC-1212066-24
Kerstens equivalencias de materias por intercambio en Bolivia

Orden n° 61 - REC-1215851-24
Nardoni equivalencias de materias por intercambio en España

Orden n° 62 - REC-1217375-24
Galán equivalencias de materias por intercambio España

Orden n° 63 - FCA-1220291-24
Planificación Espacio de Integración: 'Manejo sostenible de sistemas agropecuarios'

Orden n° 64 - FCA-1220246-24
Planificación Edafología

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 65 - FCA-1215791-24
Marega, Lucila Victoria solicita su título de Ingeniera Agrónoma

Orden n° 66 - FCA-1215285-24
Garetto, Matías Ariel solicita su título de Ingeniero Agrónomo.

Orden n° 67 - FCA-1203804-24
Zuber, Alexis Abel solicita su título de Ingeniero Agrónomo.

Orden n° 68 - FCA-1198374-24
Curetti, Luciano solicita su título de Ingeniero Agrónomo.

Orden n° 69 - FCA-1198951-24
Schmuth, Francisco solicita su título de Ingeniero Agrónomo.

Orden n° 70 - FCA-1218009-24
Fain Geraldine Claribe solicita su título de Ingeniero Agrónomo.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Orden n° 71 - FCA-1215240-24
Sanabria Franco David solicita su título de Ingeniero Agrónomo.

Orden n° 72 - FCA-1199341-24
Buffa Soledad, Florencia solicita su título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 73 - FCA-1213136-24
Martin Mariana Belén, solicita su título de Magíster en Cultivos Intensivos

Orden n° 74 - FCA-1178407-23
Nioi José Antonio, solicita su título de Especialista en Producción Lechera

Orden n° 75 - FCA-1216530-24
Straini, Fabio Daniel solicita su título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 76 - FCA-FCV-1216757-24
Grenón donación de material bibliográfico

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 77 - FCA-1214686-24
Auspicio 1° Congreso Nacional BioAgroIndustrial de la Argentina organizado por el CPIA

Orden n° 78 - FCA-1211005-24
Doctorado reconocimiento curso - Ciacci

Orden n° 79 - FCA-1211000-24
Doctorado reconocimiento curso - Barrio

Orden n° 80 - FCA-1211006-24
Doctorado reconocimiento curso - Córdoba

Orden n° 81 - FCA-1211008-24
Doctorado reconocimiento curso - Cortes

Orden n° 82 - FCA-1210986-24
Doctorado reconocimiento curso - Apez

Orden n° 83 - FCA-1218170-24
Perreta renuncia al Comité Académico del Doctorado (CAD)

Orden n° 84 - FCA-1210132-24
Gregoretti Jurado Tesis Doctorado

Orden n° 85 - FCA-1220066-24
Auspicio 2° Simposio de Ciencias Agrarias del INTA

Orden n° 86 - FCA-1216677-24
Eleva Proyecto Interinstitucional: "Reconociendo y valorando los conocimientos científicos en territorio", entre FCA - FCV UNL y la Escuela Normal Superior de Formación Docente N° 30

Orden n° 87 - FCA-1211549-24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Jeréz Jurado Tesis Maestría Cultivos Intensivos

Orden n° 88 - FCA-1218515-24
Cortes Doctorado reconocimiento cursos

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 89 - FCA-1216871-24
Renuncia definitiva Sonia Sanchez

Orden n° 90 - FCA-1217301-24
RES 431/24 "AD REF CD" Designar integrantes de la Comisión Directiva de la Asoc. Cooperadora FCA

Orden n° 91 - AGG-1036673-20
EAGG dejar sin efecto Res CD n° 254/20 llamado Concurso Docente de 4 hs Higiene y Seguridad Laboral

Orden n° 92 - EAGG-1209801-24
EAGG Designar Tschopp 6 horas Biología V

Orden n° 93 - EAGG-1210734-24
EAGG Designar Alvarez 2 horas Instalaciones Agropecuarias

Orden n° 94 - EAGG-1209615-24
EAGG Designar Gasparotti 4 horas Higiene y Seguridad

Orden n° 95 - FCA-1213088-24
Brance Bonvini licencia posmaternidad

Orden n° 96 - FCA-1217689-24
Tomas solicita licencia por cargo de mayor jerarquía

Orden n° 97 - EAGG-1132904-22
EAGG Henzenn Prórroga licencia LT

Orden n° 98 - EAGG-1215181-24
EAGG Henzenn licencia materna

Orden n° 99 - EAGG-1206041-24
EAGG llamado concurso Maestro Enseñanza Práctica -Producción de Plantas en Vivero (3 1° y 2° div.)

Orden n° 100 - EAGG-1212649-24
EAGG llamado concurso 6 horas Biología V

Orden n° 101 - FCA-1219752-24
Llamado concurso Profesor Adjunto Dedicación Exclusivo Matemática I y II

Orden n° 102 - FCA-1197797-24
Concurso dictamen Titular - Semiexclusiva, Cultivos Intensivos I y II con orientación a Floricultura

Orden n° 103 - FCA-1214839-24
Extensión Rural - Propuesta de distribución de puntos Sonia Sanchez. Responsable Leonardi y Concurso

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Expedientes ingresados directamente a las Comisiones INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO y HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 104 - FCA-1219305-24

Dirección eleva propuesta de arancelamiento del Doctorado en Ciencias Agrarias

Expedientes ingresados directamente a la Comisión Especial de READMISIONES

Orden n° 105 - FCA-1216879-24

Insaurralde, María Lucrecia solicita readmisión a la carrera Ingeniería Agronómica

Orden n° 106 - FCA-1210307-24

Ceaglio, Marcelo solicita readmisión a la carrera Ingeniería Agronómica

—**En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día** se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de ENSEÑANZA

42. Expte. N° FCA-1123041-22

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO que Anabella Belén RIGHETTI, solicita el reconocimiento de 30 horas como optativas, y CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 018/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción, y

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 30 horas de adscripción a la estudiante Anabella Belén RIGHETTI, DNI N° 42.868.922

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 433/24

43. Expte. N° FCA-1106461-22

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO que Román José CAVALLERO, solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas, y CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 409/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción, y

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción al estudiante Román José CAVALERO, D.N.I. 42.387.223

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 434/24

44. Expte. N° FCA-1171057-23

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO que Cristian Damián Beresvil, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 444/24 se aprueba el informe de actividades y renueva

adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Cristian Damián BERESVIL, DNI N° 42.531.980

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 435/24

45. Expte. N° FCA-1171258-23

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO que Matías RONCHETTI, solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 445/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción al estudiante Matías RONCHETTI, DNI N° 40.875.876.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 436/24

46. Expte. N° FCA-1111090-22

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO que Lautaro Gabriel CATTENA, solicita el reconocimiento de 120 horas como optativas, y CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 448/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 120 horas de adscripción al estudiante Lautaro Gabriel CATTENA, DNI N° 41.905.142.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 437/24

47. Expte. N° FCA-1115840-22

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO que Ignacio Gabriel NAVARRO, solicita el reconocimiento de 68 horas como optativas, y CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 452/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción y prorroga la misma,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 68 horas de adscripción al estudiante Ignacio Gabriel NAVARRO, D.N.I. 40.553.563.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 438/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

48. Expte. N° FCA-1173645-23

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO que Pablo Edgardo EMMERT, solicita el reconocimiento de 120 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 466/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 120 horas de adscripción al estudiante Pablo Edgardo EMMERT, DNI 42.703.974.-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo
Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 439/24

49. Expte. N° FCA-1156805-23

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO que Agustina LUERO NARDONI, solicita el reconocimiento de 72 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 468/24 se aprueba el informe de actividades y
prorroga
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 72 horas de adscripción a la estudiante Agustina LUERO NARDONI, DNI N° 40.958.076.-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo
Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 440/24

50. Expte. N° FCA-1170947-23

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

VISTO que María Sol VIRILI,, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 467/24 se aprueba el informe de actividades y
prorroga
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción a la estudiante María Sol VIRILI, DNI N° 39.855.084.-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo
Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 441/24

51. Expte. N° FCA-1156804-23

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO que Zulma Gisela LERA RUIZ, solicita el reconocimiento de 96 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 469/24 se aprueba el informe de actividades y
prórroga de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 96 horas de adscripción a la estudiante Zulma Gisela LERA RUIZ, DNI N° 37.115.371.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo
Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 442/24

52. Expte. N° FCA-1156807-23

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO que Sergio Maximiliano FAIN MANSILLA, solicita el reconocimiento de 40 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 470/24 se aprueba el informe de actividades y
prórroga de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 40 horas de adscripción al estudiante Sergio Maximiliano FAIN MANSILLA, DNI N° 38.287.776.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 443/24

53. Expte. N° FCA-1200097-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO que Luisina VILLALBA, solicita el reconocimiento de 96 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 492/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción, y

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 96 horas de adscripción a la estudiante Luisina VILLALBA, DNI 43.009.431.-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 444/24

54. FCA-1215522-24 Planificación 2028 Taller de Cultivos Extensivos - QUEDA DENTRO DE LA COMISIÓN

55. Expte. N° FCA-1216313-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria "Cultivos Intensivos I", y

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento Producción Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Cultivos Intensivos I” elevada por la M.Sc. Marcela Alejandra BUYATTI, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS n° 438/09.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 485/24

56. Expte. N° FCA-1217696-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTA la Planificación 2025 de la asignatura obligatoria “Morfología Vegetal”, y

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento Biología Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Morfología Vegetal” elevada por la Dra. Mariel PERRETA, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS n° 692/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 445/24

57. Expte. N° FCA-1196064-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTA la solicitud elevada por la alumna María Inés Astesana, de reconocimiento de asignaturas en la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Medicina Veterinaria de nuestra Universidad Nacional del Litoral, (UNL) y

CONSIDERANDO que intervinieron los responsables de las asignaturas,

Que Secretaría Académica propone: homologar Biología Celular FCV, nota Bueno 7 (siete) con Biología Celular FCA nota Bueno 7 (siete) según Resolución CS n° 15/20 referido al programa Cursos de acción para la integración curricular (CAPIC) del área Biología y según Resolución CS n° 692/23 referido el régimen de equivalencias del nuevo plan de estudios 2023 y el plan 2009,

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Que considera cumplido el pedido de reconocimiento de Idioma Extranjero I según Resolución CS n° 577/19,

Que considera cumplido el pedido de reconocimiento de Matemática I según Resolución CS n° 580/19 respectivamente y según Resolución CS n° 692/23 referido el régimen de equivalencias del nuevo plan de estudios 2023 y el plan 2009,

Que el Departamento de Alumnado manifiesta que Inglés I y Matemática I, se acreditaron de manera automática al compartir los códigos internos de dichas asignaturas. Por cuanto a Biología Celular, queda pendiente hasta que se le otorgue la homologación de Química I, ya que es requisito de la misma,

Que la presente encuadra en la Resolución CD n° 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Otorgar a la alumna de Ingeniería Agronómica María Inés Astesana, DNI 44.306.024, la homologación de las siguientes asignaturas:

FCV UNL FCA UNL

Química I Química I Aprobado 6

Química II Química II Muy Bueno 8

Informática Informática Básica (60 horas optativas) Muy Bueno 8

Biología Celular Biología Celular Bueno 7

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 446/24

58. Expte. N° FCA-1201173-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO estas actuaciones en las que obra el pedido de equivalencias de Jesica Carla Neder, estudiante de la

Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, por asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL; y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Dirección de carreras de Pregrado y

Educación a Distancia,

Que el presente encuadra en la Res. 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

- Otorgar a la alumna de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Jesica Carla Neder, DNI n° 27461436, equivalencias de las siguientes asignaturas:

TAEA

Contador Público Nacional - UNL Nota

Idioma extranjero

Inglés I Ingles Técnico Bueno - Siete (7)

Idioma extranjero

inglés II Ingles Técnico Bueno - Siete (7)

Introducción a la Informática

Informática Bueno - Siete (7)

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Introducción a la Administración Administración General Distinguido - Nueve (9)

Contabilidad Agropecuaria

Contabilidad Básica Aprobado - Seis (6)

Sociedad y Estado

Introducción a las Ciencias Sociales Bueno - Siete (7)

-Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 447/24

59. Expte. N° FCA-1192627-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTA la solicitud elevada por el alumno Gustavo Agustín TRAVESANI de reconocimiento de asignaturas en la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO que intervinieron los responsables de las asignaturas,

Que interviene el Departamento Alumnado,

Que Secretaría Académica propone: sugiere otorgar la homologación total de Química I y Química II, en ambos casos con nota 10 (diez). Cumplido, quede en reserva hasta tanto el interesado apruebe los contenidos faltantes de Matemática II para su homologación total según DO 10,

Que la presente encuadra en la Resolución CD n° 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Otorgar al alumno Gustavo Agustín TRAVESANI, DNI 44428798, la homologación de las siguientes asignaturas:

UTN

FCA UNL

Química General

Química I - Calificación: Sobresaliente 10

Química II - Calificación: Sobresaliente 10

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 477/24

60. Expte. N° REC-1212066-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO el informe elevado por la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización solicitando la

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

homologación de materias que realizó el alumno Gastón Kerstens, estudiante de Ingeniería Agronómica en FCA, quien realizó un intercambio en la Universidad Evangélica Boliviana, Bolivia, durante el 1° semestre de 2024, en el marco del Programa de Movilidad Académica Regional (MARCA), y CONSIDERANDO que se incorpora contrato de estudios, certificado de calificaciones alcanzadas por el alumno y los programas correspondientes a dichas materias;

Que el Departamento de Alumnado y el Punto Focal de Relaciones de Internacionalización emiten sus informes,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer al estudiante Gastón Kerstens, DNI 43283392, las siguientes asignaturas optativas cursadas en la Universidad Evangélica Boliviana, Bolivia, durante el 1° semestre de 2024, en el marco del Programa de Movilidad Académica Regional (MARCA):

- PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y FRUTALES. 100 horas a reconocer como carga horaria de optativas. Calificación Sobresaliente 10

-PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS. 80 horas a reconocer como carga horaria de optativas. Calificación Sobresaliente 10

-PRODUCCIÓN DE AVES. 100 horas a reconocer como carga horaria de optativas. Calificación Muy Bueno 8

-EXTENSIÓN AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL. Nota: 85. A homologar completamente por EXTENSIÓN RURAL FCA-UNL. Calificación Distinguido 9.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 479/24

61. Expte. N° REC-1215851-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO el informe elevado por la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización solicitando la

homologación de materias que realizó el alumno Agustín LUERO NARDONI estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica en la Facultad de Ciencias Agrarias UNL, ha realizado un intercambio en la Universidad de Sevilla, España, durante el primer semestre de 2024, en el marco del Convenio Bilateral celebrado entre ambas instituciones; y

CONSIDERANDO que se incorpora contrato de estudios, certificado de calificaciones alcanzadas por el alumno y los programas correspondientes a dichas materias;

Que el Departamento de Alumnado y el Punto Focal de Relaciones de Internacionalización emiten sus informes,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Reconocer al estudiante Agustín LUERO NARDONI, DNI 40958076, las siguientes asignaturas optativas cursadas en la Universidad de Sevilla, España, durante el primer semestre de 2024, en el marco del Convenio Bilateral celebrado entre ambas instituciones:

- OLIVICULTURA Y VITICULTURA. Calificación Bueno 7. 150 horas a reconocer como carga horaria de optativas.

- BOTÁNICA ORNAMENTAL. Calificación Muy Bueno 8. 150 horas a reconocer como carga horaria de optativas.

- PASTOS Y FORRAJES. Calificación Bueno 7. 150 horas a reconocer como carga horaria de optativas.

- GANADERÍA ECOLÓGICA. Calificación Bueno 7. A homologar completamente por PRODUCCIÓN PORCINA, previa elaboración y aprobación de trabajo práctico.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 480/24

62. Expte. N° REC-1217375-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTO el informe elevado por la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización solicitando la

homologación de materias que realizó el alumno Carlos Augusto GALÁN estudiante de la carrera Ingeniería

Agronómica en la FCA, ha realizado un intercambio académico en la Universidad de Sevilla, España, durante el 1° semestre de 2024, en el marco del Convenio Bilateral celebrado entre ambas instituciones; y CONSIDERANDO que se incorpora contrato de estudios, certificado de calificaciones alcanzadas por el alumno y los programas correspondientes a dichas materias;

Que el Departamento de Alumnado y el Punto Focal de Relaciones de Internacionalización emiten sus informes,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer al estudiante Carlos Augusto GALÁN, DNI 42925511, las siguientes asignaturas optativas

cursadas en la Universidad de Sevilla, España, durante el primer semestre de 2024, en el marco del Convenio Bilateral celebrado entre ambas instituciones:

- OLIVICULTURA Y VITICULTURA. 150 horas a reconocer como carga horaria de optativas con Calificación Bueno 7.

- DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES. 150 horas a reconocer como carga horaria de optativas con Calificación Muy Bueno 8.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

- GANADERÍA ECOLÓGICA. A homologar completamente por PRODUCCIÓN PORCINA, previa elaboración y aprobación de un trabajo práctico. Calificación Distinguido 9.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 481/24

63. Expte. N° FCA-1220291-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTA la Planificación 2028 de la asignatura obligatoria “Manejo Sostenible de Sistemas Agropecuarios”,
y

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Manejo Sostenible de Sistemas Agropecuarios”

elevada por el Ing. Agr. Oscar ZEN, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS n°692/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 486/24

64. Expte. N° FCA-1220246-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de octubre de 2024

VISTA la Planificación 2025 de la asignatura obligatoria “Edafología”, y

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Edafología” elevada por el Dr. Pablo Javier GHIBERTO, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS n°692/23. Se sugiere incorporar la promoción total de la Asignatura.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 478/24

Despachos de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

65. Expte. N° FCA-1215791-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 4 de octubre de 2024

VISTO que la egresada Marega, Lucila Victoria, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Marega, Lucila Victoria, DNI 37452877, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniera Agrónoma.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 422/24

66. Expte. N° FCA-1215285-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 4 de octubre de 2024

VISTO que el egresado Garetto, Matías Ariel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Acordar a Garetto, Matías Ariel, DNI 39569625, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 423/24

67. Expte. N° FCA-1203804-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 04 de octubre de 2024

VISTO que el egresado Zuber, Alexis Abel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Zuber, Alexis Abel, DNI 39126450, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 424/24

68. Expte. N° FCA-1198374-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 4 de octubre de 2024

VISTO que el egresado Curetti, Luciano, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Curetti, Luciano, DNI 39613319, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 425/24

69. Expte. N° FCA-1198951-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 4 de octubre de 2024

VISTO que el egresado Francisco Augusto Schmüth, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Francisco Augusto Schmüth, DNI 39365778, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 426/24

70. Expte. N° FCA-1218009-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 04 de octubre de 2024

VISTO que la egresada Geraldine Claribel Fain, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Geraldine Claribel Fain, DNI 37404678, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniera Agrónoma.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 431/24

71. Expte. N° FCA-1215240-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 4 de octubre de 2024

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

VISTO que el egresado Franco David Sanabria, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Franco David Sanabria, DNI 39755325, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 432/24

72. Expte. N° FCA-1199341-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 4 de octubre de 2024

VISTO que la egresada Buffa Soledó, Florencia Milagros, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Buffa Soledó, Florencia Milagros, DNI 43380843, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 427/24

73. Expte. N° FCA-1213136-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, de septiembre de 2024

VISTO que la egresada Martín, Mariana Belén, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Cultivos Intensivos, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Martin, Mariana Belén, DNI 36001909, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Magíster en Cultivos Intensivos.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 428/24

74. Expte. N° FCA-1178407-23

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 4 de octubre de 2024

VISTO que el egresado Nioi, José Antonio, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialista en Producción Lechera, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Nioi, José Antonio, DNI 35980822, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Especialista en Producción Lechera.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 429/24

75. Expte. N° FCA-1216530-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, de septiembre de 2024

VISTO que el egresado Fabio Daniel Straini, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Fabio Daniel Straini, DNI 20519984, el certificado habilitante a los fines de la expedición del título de Técnico en Gestión y Producción Apícola.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 430/24

76. Expte. N° FCA-FCV-1216757-24

Sesión n° 09 del 07 de octubre de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 4 de octubre de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales la Sub Jefe de Biblioteca FAVE, informa sobre la incorporación

de material bibliográfico donado por el Ing. Agr. Daniel Arnaldo GRENÓN, cuyo costo aproximado es de cuatrocientos dieciocho mil quinientos pesos (\$ 418.500,00); y

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD n° 700/24,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Adherir a la Resolución FCV CD n° 700/24 por la cual se incorpora al patrimonio de las Facultades de

Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias, con destino a la Biblioteca FAVE, el material bibliográfico donado por el Ing. Agr. Daniel Arnaldo GRENÓN, D.N.I. N° 13.118.376, según detalle de D.O. 01, cuyo costo aproximado es de cuatrocientos dieciocho mil quinientos pesos (\$ 418.500,00).-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 448/24

Despachos de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

77. Expte. N° FCA-1214686-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2024

VISTO la solicitud de auspicio "1° Congreso Nacional BioAgroIndustrial de la Argentina organizado por el CPIA - Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (Ley N.° 14.467), en el marco de su 80° aniversario" prevista para el miércoles 6 de noviembre de 2024 en el Centro Argentino de Ingenieros (CAI) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación con el Territorio propone permitir el uso logo FCA, declarándolo de interés institucional y colaborando en la difusión del mismo, atendiendo al pedido,

Que la solicitud presentada, encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

-Declarar de interés institucional el “1º Congreso Nacional BioAgroIndustrial de la Argentina organizado por el CPIA - Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (Ley N.º 14.467), en el marco de su 80º aniversario” prevista para el miércoles 6 de noviembre de 2024 en el Centro Argentino de Ingenieros (CAI) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

-Lo resuelto no implica erogación de fondos para la Facultad.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 449/24

78. Expte. N° FCA-1211005-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias CIACCI, María Belén; y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias CIACCI, María Belén, DNI n° 34317806, los cursos de Formación Específica denominados:

- Tolerancia a la salinidad en plantas superiores. Bases fisiológicas, recursos naturales nativos e introducidos y abordajes del mejoramiento” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Ocho (8).

- “Bioestadística” de 45 hs. (3 UCAs) Nota: Bueno (7).

- “Nutrición Vegetal” de 30 hs. (2 UCAs) Nota: Distinguido (9).

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 450/24

79. Expte. N° FCA-1211000-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Soledad BARRIO; y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Soledad BARRIO, DNI n° 27390886, el curso de Formación Específica denominado:

- Ecofisiología de especies forrajeras” de 30 hs. (2 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 451/24

80. Expte. N° FCA-1211006-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Macarena Soledad CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Macarena Soledad CÓRDOBA, DNI n° 37263508, los cursos de Formación Específica denominados:

- “Diseño Experimental” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Ocho (8)

- “Bienestar Animal y Buenas Prácticas en la Producción” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Nueve (9).

- “Comportamiento y Bienestar Animal” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Nueve (9)

- “Bienestar animal en establecimientos lecheros” de 30 hs. (2 UCAs) Nota: Nueve (9)

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 452/24

81. Expte. N° FCA-1211008-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias Eduardo José CORTES; y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias Eduardo José CORTES, DNI n° 24844139, los cursos de Formación Específica denominados:

- **“Sanidad Vegetal” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: ocho (8).**
- **“Resistencia de plantas a herbicidas: conceptos y aplicaciones” de 48 hs. (3 UCAs) Nota: diez (10).**

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 453/24

82. Expte. N° FCA-1210986-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Marina Emilia APEZ; y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Marina Emilia APEZ, DNI n° 35139826, los cursos de Formación Específica denominados:

- **“Modelos matemáticos para la investigación científica” de 100 hs. (4 UCAs) Nota: Diez (10).**
- **“Gestión de costos para la toma de decisiones en agroindustria” de 32 hs. (2 UCAs) Nota: Diez (10).**
- **“Estrategias de intervención para el desarrollo productivo y la innovación” de 30 hs. (2 UCAs) Nota: Nueve (9).**

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 454/24

83. Expte. N° FCA-1218170-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2024

VISTO que el Director del Doctorado en Ciencias Agrarias eleva la renuncia presentada por la Dra. Mariel Gladys PERRETA al Comité Académico del Doctorado (CAD); y

CONSIDERANDO que fue designada por Resolución n° 127/22,

Que propone la designación de la Dra. María Alejandra FAVARO que manifiesta su conformidad y cuenta con el aval del resto de los integrantes del comité,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Que interviene Secretaría de Posgrado y Formación Continua

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS n°442/15,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

- Aceptar la renuncia de la Dra. Mariel Gladys PERRETA, DNI n° 23.620.822, al Comité Académico del Doctorado

- Designar como parte del Cuerpo de Profesores Estables, en reemplazo de la mencionada, a la Dra. María Alejandra FAVARO, DNI n° 29628904, como integrante del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Agrarias para el período restante de la Gestión de la Facultad hasta el año 2026.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 455/24

84. Expte. N° FCA-1210132-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Ing. Agr. Guillermina Gregoretti, eleva el proyecto de Tesis denominado "Modelización productiva, económica y ambiental de sistemas de cría vacuna del norte de la provincia de Santa Fe" y solicita la designación del jurado evaluador; y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis Doctoral denominada "Modelización productiva, económica y ambiental de sistemas de cría vacuna del norte de la provincia de Santa Fe", elaborada por la alumna Ing. Agr. Guillermina Gregoretti, DNI n° 36.684.011, bajo la dirección del PhD Claudio Machado, y la Co-dirección del Dr. Javier Baudracco, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares:

Dr. Alejandro Mendoza, Pasaporte: 3.092.323-2

Dra. María Paz Tieri, DNI.: 31.916.580

Dr. José Martín Jáuregui, DNI.: 31.114.053

Jurados Suplentes:

Dr. Eleodoro Del Valle, DNI.: 25.721.126

Dr. Ricardo Germán Dunger, DNI.: 25.007.323

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 456/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

85. Expte. N° FCA-1220066-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2024

VISTO la solicitud del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de auspicio "2° Simposio de Ciencias Agrarias", con el lema "Un Futuro Sostenible: Integrando Ciencia y Producción en la Agronomía Moderna" a llevarse a cabo en el Auditorio de la Reforma en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Córdoba, en la provincia de Córdoba, Argentina, los días 14 y 15 de noviembre del 2024; y

CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación con el Territorio propone brindar auspicio y difusión del evento,

Que la solicitud presentada, encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

-Declarar de interés institucional el "2° Simposio de Ciencias Agrarias", con el lema "Un Futuro Sostenible: Integrando Ciencia y Producción en la Agronomía Moderna" a llevarse a cabo en el Auditorio de la Reforma en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Córdoba, en la provincia de Córdoba, Argentina, los días 14 y 15 de noviembre del 2024.

-Lo resuelto no implica erogación de fondos para la Facultad.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 475/24

86. Expte. N° FCA-1216677-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2024

VISTO la elevación del Proyecto Interinstitucional: "Reconociendo y valorando los conocimientos científicos en territorio",

entre la Facultad Ciencias Agrarias (FCA-UNL), Facultad Ciencias Veterinarias (FCV-UNL) y la Escuela Normal Superior de Formación Docente N° 30 "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Esperanza;

y

CONSIDERANDO que los objetivos son: Establecer lazos con otras instituciones educativas de la localidad compartiendo espacios de formación; Reconocer espacios de formación e investigación científica en nuestra comunidad; Aplicar el estudio de aspectos teóricos a fenómenos prácticos y observables en diferentes actividades programadas; Reconocer y valorar la diversidad de vida de las especies animales y vegetales; Intercambiar saberes y experiencias que permitan enriquecer el proceso de formación y práctica de las futuras residentes; Adquirir herramientas para una salida de campo y visita a instituciones educativas,

Que la Dirección de Carreras de Pregrado y Educación a Distancia FCA manifiesta que el proyecto contempla una visita en el mes de septiembre a la facultad, con estudiantes del Tercer Año del Profesorado de Educación Primaria a cargo de docentes de la Prof. Lapasini, Carla. y Prof. Tschopp, M. Elena, de la Cátedra de Ciencias Naturales y su Didáctica II,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Que la solicitud presentada, encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

-Declarar de interés institucional el “Proyecto Interinstitucional: “Reconociendo y valorando los conocimientos científicos en territorio”, entre la Facultad Ciencias Agrarias (FCA-UNL), Facultad Ciencias Veterinarias (FCV-UNL) y la Escuela Normal Superior de Formación Docente N° 30 “Domingo Faustino Sarmiento” de la ciudad de Esperanza.

-Lo resuelto no implica erogación de fondos para la Facultad.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 476/24

87. Expte. N° FCA-1211549-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2024

VISTO el Proyecto de Tesis titulado “Adaptabilidad de los helechos nativos *Niphidium crassifolium* (L.) Lellinger y *Campyloneurum nitidum* (kaulf.) C. Presl a un sistema de cultivo para follaje de corte”, de la alumna de la Maestría en Cultivos Intensivos Ing. Elena Fanny JEREZ; y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis Maestría en Cultivos Intensivos de la Ing. Elena Fanny JEREZ DNI 16.685.559, cuyo título es “Adaptabilidad de los helechos nativos *Niphidium crassifolium* (L.) Lellinger y *Campyloneurum nitidum* (kaulf.) C. Presl a un sistema de cultivo para follaje de corte”, bajo la dirección de la M.Sc. Ing. Agr. Marcela Buyatti, DNI 20.146.674 y Co-Dirección de la Dra. Mariel Perreta, DNI 23.620.822, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares:

Dra. Gabriela Facciuto - DNI: 17.838.680 - (Instituto Floricultura – INTA Castelar)

Dra. Eliana Exner - DNI: 24.261.048 - (FCA - UNL)

Mgter. Edith Salomé Castañeda - Cédula de Identificación: 064995288 – Instituto de Ecología (INECOL). Universidad de Veracruz. México.

Jurados Suplentes:

Dra. Norma Micheloud - DNI: 29.088.885 - (FCA – UNL)

M. Sc. Paola Gabriel - DNI: 31.628.153 (FCA – UNL)

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 463/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

88. Expte. N° FCA-1218515-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, septiembre de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias Eduardo José CORTÉS; y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias Eduardo José CORTÉS, DNI n° 24844139 los cursos que se detallan a continuación:

1- Ecofisiología de los Cultivos- calificación 9, de 60 horas y 4 UCAs.

2- Mecanismos de resistencia y tolerancia de malezas a herbicidas. Calificación 7, 2 UCAs.

3- Ecología de Malezas. Calificación 9, 4 UCAs.

4- Comportamiento ambiental de herbicidas en suelo. Calificación 10, 2 UCAs

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 468/24

Despachos de DESARROLLO INSTITUCIONAL

89. Expte. N° FCA-1216871-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTAS estas actuaciones en las que la Mgter. Sonia Guadalupe SANCHEZ presenta su renuncia definitiva al cargo Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva "A", carácter Ordinario, por haber accedido al beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO que el Departamento Personal informa que revista en un cargo de Profesor Asociado - Dedicación

Exclusiva A, carácter contratada, desde 15/09/05 y en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva "A", carácter Ordinario, designada por Resolución CS n° 082/08, en uso de licencia sin goce de haberes por razones de incompatibilidad, otorgada por Resolución CD n° 137/08, desde el 01/04/2008, en el Departamento de Ciencias Sociales, orientado a la asignatura Extensión Rural, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

Que interviene Secretaría Académica,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 53 del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aceptar la renuncia definitiva de la Mgter. Sonia Guadalupe SANCHEZ, DNI: 12.696.025, a su cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva A, carácter contratado y su cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva "A", carácter Ordinario, designada por Res CS n° 082/08, en el

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Departamento de Ciencias Sociales, orientado a la asignatura Extensión Rural, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, a partir del 01 de septiembre del año 2024, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 457/24

90. Expte. N° FCA-1217301-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTO que por Resolución n° 431/24 "Ad Referendum del CD" se nombra integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral; y

CONSIDERANDO

Que la presente se realiza en cumplimiento del artículo 16° del Estatuto Constitutivo de dicha Asociación, Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Ratificar la Resolución n° 431/24 por la que se dispuso designar como integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Agrarias en representación del Claustro a las personas que se detallan a continuación:

Estudiante: Agustina Antonella TOFFOLINI, DNI 40.450.799

Docente: Guillermo TOFFOLI, DNI 28.527.096

Graduado: Guillermo WALKER, DNI 36.002.860

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 458/24

91. Expte. N° EAGG-1036673-20

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTAS que por Resolución CD n° 254/20 se aprobó el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja;

CONSIDERANDO que la Dirección de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja manifiesta que no fue posible implementar la sustanciación a través de medios tecnológicos por carecer de una conectividad sostenida que garantice sincronía y estabilidad,

Que en 2022 la planta administrativa de la EAGG contaba con escaso personal para afrontar las gestiones relacionadas con el proceso de concursos,

Que atento a esto solicita archivo de las presentes,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 53 del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Dejar sin efecto la Resolución CD n° 254/20 por la que se aprobó el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo Docente de 4 horas Cátedra –Nivel Medio-con funciones en el Área de Ciencias Naturales Básicas orientado a la asignatura Higiene y Seguridad Laboral de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 459/24

92. Expte. N° EAGG-1209801-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita la designación interina de la docente María Elena TSCHOPP, en el período comprendido entre el 22 de julio del año en curso y el 28 de febrero del 2025, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal de dicha Escuela y lo sugerido por el Comité Académico Interfacultades,

Que por Resolución N° 4765/24 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder al cubrimiento,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD n° 676/24,

Que la presente encuadra en el Art. 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a la Resolución FCV CD n° 676/24, y designar a la docente, María Elena TSCHOPP, D.N.I. N° 26.757.342, en un cargo de seis (6) Horas Cátedras en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a la asignatura Biología V (3 h Cát en 5°1° y 3 h Cát en 5°2°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL, durante el período comprendido entre el 22 de julio de 2024 y el 28 de febrero de 2025 o hasta la sustanciación del concurso de las citadas Horas en caso de serlo antes.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 465/24

93. Expte. N° EAGG-1210734-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 de septiembre de 2024

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita la designación interina de la docente Norma Hortensia ALVAREZ, en el período comprendido entre el 22 de julio del año en curso y el 28 de febrero del 2025, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal de dicha Escuela y lo sugerido por el Comité Académico Interfacultades,

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Que por Resolución N° 4865/24 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder al cubrimiento,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD n° 677/24,

Que la presente encuadra en el Art. 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a la Resolución FCV CD n° 677/24, y designar a la docente, Norma Hortensia ALVAREZ, D.N.I. N° 30.894.867, en un cargo de dos (2) Horas Cátedras en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a la asignatura Instalaciones Agropecuarias (3°2°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL, durante el período comprendido entre el 22 de julio de 2024 y el 28 de febrero de 2025 o hasta la sustanciación del concurso de las citadas Horas en caso de serlo antes.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 466/24

94. Expte. N° EAGG-1209615-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita la designación interina del docente Francisco Gabriel GASPAROTTI, en el período comprendido entre el 22 de julio del año en curso y el 28 de febrero del 2025, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal de dicha Escuela y lo sugerido por el Comité Académico Interfacultades,

Que por Resolución N° 4863/24 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder al cubrimiento,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD n° 678/24,

Que la presente encuadra en el Art. 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a la Resolución FCV CD n° 678/24, y designar al docente, Francisco Gabriel GASPAROTTI, D.N.I. N° 30.985.543, en un cargo de cuatro (4) Horas Cátedras en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a la asignatura Higiene y Seguridad Laboral (2 h Cát en 5°1° y 2 h Cát en 5°2°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL, durante el período comprendido entre el 22 de julio de 2024 y el 28 de febrero de 2025 o hasta la sustanciación del concurso de las citadas Horas en caso de serlo antes.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 467/24

95. Expte. N° FCA-1213088-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTO que la Ing. Agr. María Inés Brance Bonvini, solicita licencia post maternidad en su cargo ordinario;

CONSIDERANDO

QUE el Departamento de Personal informó al respecto y que la Secretaría Académica sugiere otorgar lo solicitado,

QUE la presente se encuadra en el Art. 48°, inciso b) del Decreto 1246/2015, y en el art. 53° del Estatuto de la Universidad.

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Conceder licencia post maternidad a la Ing. Agr. María Inés Brance Bonvini, DNI 38.430.875, en su cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Dedicación Semiexclusiva, carácter ordinario, en el Dpto. de Producción Animal, orientado a la asignatura Forrajes de la carrera de Ingeniería Agronómica, por el período comprendido entre el 05 de septiembre y el 03 de diciembre del 2024.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 469/24

96. Expte. N° FCA-1217689-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las que el Dr. Pablo Andrés TOMAS, solicita licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía por desde el 01 de julio del corriente; y

CONSIDERANDO que el Departamento de Personal informa que la presente se gestiona a los efectos de no incurrir en la incompatibilidad prevista en el Artículo 12 de la Ordenanza CS n° 04/23 por haber sido designado a partir del por Resolución CD n° 336/24, en un cargo de Profesor Asociado - dedicación Exclusiva, carácter Interino,

Que la Secretaría Académica tomó conocimiento,

Que la presente se encuadra en el Artículo 49 apartado II inc a) del Decreto 1246/15,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Conceder licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía al Dr. Pablo Andrés TOMAS, DNI 25.015.102, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – dedicación Exclusiva “A”, carácter Ordinario, designado por Resolución CS n° 177/11 y renovada su designación por Resolución CS n° 343/17, con funciones en las asignaturas Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal, del Dpto. de Biología Vegetal de la Facultad de Ciencias Agrarias, desde el 01 de julio del año 2024 y mientras dure la causal que justifica la presente.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 470/24

97. Expte. N° EAGG-1132904-22

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTO que por Resolución CD 073/23 se otorgó prórroga de licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, a la Prof. Cecilia Soledad HENZENN, desde el 24-11-2022 hasta el 22-01-2023 y del 23-01-2023 hasta el 21-02-2023, o hasta el otorgamiento del alta médica en caso de serlo con posterioridad, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal de dicha Escuela,

Que la Dirección de salud de la UNL emite certificado a D.O. 232 otorgando el alta correspondiente,

Que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación,

Que el Consejo Directivo de la FCV dictó Resolución CD n° 697/24,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario y en el artículo 46° inc. c) del CCT n° 1246/15

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Conceder el Alta Médica a partir del 04 de septiembre 2024 a la Prof. Cecilia Soledad HENZENN, DNI n° 31.851.239, de acuerdo al certificado emitido por la Dirección de Salud UNL en fecha 29 de agosto del corriente año.-

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 471/24

98. Expte. N° EAGG-1215181-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Cecilia Soledad HENZENN, solicita licencia por maternidad en su cargo Docente de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, y

CONSIDERANDO que se adjunta certificado médico correspondiente,

Que informa el Departamento Personal de la EAGG,

Que la presente se encuadra en el Artículo 48°, inc a) del Decreto 1246/2015,

En consecuencia, los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Conceder licencia por maternidad, desde el 04 de septiembre 2024 hasta el 03 de diciembre 2024, a la Prof. Cecilia Soledad HENZENN, D.N.I. N° 31.851.239, en un cargo Docente 4 h Cát. de Nivel Medio- carácter Ordinario- en Matemática III, en 3°1°, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias, encuadrando la misma en el Artículo 48° inc. a) del Decreto 1246/2015- Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 472/24

99. Expte. N° FCA-1206041-24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, dieciséis (16) Horas Reloj – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja,

CONSIDERANDO que mediante Resolución Rectoral N° 3652/24 se autoriza a proceder al cubrimiento, previa sustanciación del respectivo concurso;

Que el Comité Académico Interfacultades recomienda su aprobación,

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el artículo 2° de la Res. CS n° 415/2012 del Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Res CS 149/2021,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, dieciséis (16) Horas Reloj, en la asignatura Producción de Plantas en Vivero (3° año 1° y 2° división) del Área Ciencias Naturales Productivas, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 473/24

100. Expte. N° EAGG-1212649-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo docente seis (6) Horas Cátedra – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja,

CONSIDERANDO que mediante Resolución Rectoral N° 5116/24 se autoriza a proceder al cubrimiento, previa sustanciación del respectivo concurso;

Que el Comité Académico Interfacultades recomienda su aprobación,

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el artículo 2° de la Res. CS n° 415/2012 del Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Res CS 149/2021,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Docente Seis (6) Horas Cátedra, en la

asignatura Biología V (3 Hs Cat en 5°1° y 3 Hs Cat en 5°2°) del Área Ciencias Naturales Básicas, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 474/24

101. Expte. N° FCA-1219752-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Secretaría Académica eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación a las asignaturas Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que el Rector mediante Resolución n° 1515/22 autoriza la sustanciación del concurso, Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 2° del Reglamento de Concursos para Profesores de la Universidad, cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución Rectoral n° 355/96,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación a las asignaturas Matemática I y Matemática II, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 460/24

102. Expte. N° FCA-1197797-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Producción Vegetal en las asignaturas Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II con orientación a Floricultura de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto por el artículo 41° del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la UNL,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

- Aprobar el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva en el Departamento de Producción Vegetal en las asignaturas Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II con orientación a Floricultura de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

- Proponer al Consejo Superior la designación de la M.Sc. Marcela Alejandra BUYATTI, DNI 20.146.674, en el cargo indicado.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar;; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 461/24

103. Expte. N° FCA-1214839-24

Sesión n° 9 del 7 de octubre de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 septiembre de 2024

VISTO la jubilación de la Mgter. Sonia Guadalupe SANCHEZ en un Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en el Departamento de Ciencias Sociales, con orientación a la asignatura Extensión Rural; y CONSIDERANDO lo expuesto, la Ing. Agr. María Virginia QUIÑONEZ peticiona se la designe como "Profesor,

Dedicación Simple", reiterando su pedido de adopción de las medidas pertinentes para la regularización de su situación docente y resuelta por Resolución n° 180/23,

Que el Departamento de Ciencias Sociales solicita se proceda al llamado a concurso para el cubrimiento de la vacante de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, con la mayor celeridad posible

Que el Departamento de Ciencias Sociales solicita designar como responsable el dictado de la asignatura Extensión Rural, hasta concurso, al Prof. Roberto Leonardi, actualmente Profesor Adjunto regular, quien además forma parte del Equipo Coordinador del Nodo de Integración IV Desarrollo Territorial, lo cual consta en su planificación aprobada por Resol CD N° 343/23,

Que Secretaría Académica sugiere dar curso a la propuesta del Departamento,

Que el Departamento Personal informa la situación de revista de los actores involucrados,

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53 del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral y en el Reglamento de Concursos para Profesores de la Universidad, cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución Rectoral n° 355/96,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

- Avalar la sugerencia del Departamento de Ciencias Sociales que propone Designar como responsable hasta concurso al Prof. Roberto Leonardi, actualmente Profesor Adjunto regular y quien ha colaborado con el dictado de la asignatura Extensión Rural,

- Previa autorización del Rector, aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación exclusiva, en el Departamento de Ciencias Sociales, con orientación a la asignatura Extensión Rural, de la carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad.

-Gestiónese por Secretaría Académica la designación del Prof. Roberto Leonardi, DNI: 11.758.376, como responsable de la asignatura Extensión Rural hasta la sustanciación del concurso de autos.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Vicepresidente: BAUDRACCO, Javier

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 462/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1224739-24

Despachos de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO y HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

104. FCA-1219305-24 Dirección eleva propuesta de arancelamiento del Doctorado en Ciencias Agrarias -
QUEDA DENTRO DE COMISIÓN

Despachos de expedientes de sesiones anteriores

105. FCA-1216879-24 Insaurralde, Maria Lucrecia solicita readmisión a la carrera Ingeniería Agronómica

106. FCA-1210307-24 Ceaglio, Marcelo solicita readmisión a la carrera Ingeniería Agronómica

QUEDAN DENTRO DE LA COMISIÓN

—En cumplimiento del punto n° 6 del orden del día se trata los EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

36. FCA-1199457-24

Jurado concurso Asociado Excl. - Zoología Agrícola. Del Valle
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 464/24

37. FCA-1206589-24

Jurado concurso 3 JTP Simple - Introducción Sistemas Agropecuarios. Martins, Benitez y Galán
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 482/24

38. FCA-1220285-24

Leonardi Renuncia condicionada
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 487/24

39. FCA-1220544-24

Gieco Renuncia definitiva
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 483/24

40. FCA-1220810-24

XVIII Jornada de la Unidad Experimental de Cultivos Extensivos
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 484/24

41. FCA-1214659-24

Dra. Jonicelia ARAUJO eleva propuesta del curso denominado "Docencia en Educación Superior", para ser incorporado a la oferta de cursos pertenecientes al programa de Formación Continua. 45 hs - 3 UCAs. Sec. Posgrado, según ACTA CAD n° 08/2024, sugiere la aprobación del curso para ser incluido en la oferta del Programa de Formación Continua y del Doctorado en Ciencias Agrarias.
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 485/24

—El cuerpo conviene realizar la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo será el 11 de noviembre del año 2024. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 15.45 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-